

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 04 de junio de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	--------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	800093388				
Correo:	CONSERJESINMOBILIARIOS@GM AIL.COM		Telefono de contacto:	6741400	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	442	Pago N.:	1	Plazo de Ejecucion	2025-10-26
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	105225		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$113.851.344,54
Valor Total:	<u>\$113.851.344,54</u>
Total Pagado:	\$0,00
Saldo actual:	\$113.851.344,54
VALOR A PAGAR:	<u>\$8.164.363,04</u>
Menos este pago:	\$105.686.981,50

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGIÓN 3)MEDELLIN, CAUCASIA, GUATAPÉ, TURBO Y PUERTO BERRIO SE RECIBIERON LOS TRABAJOS E INSUMOS A SATISFACCION 14 AL 30 ABRIL	\$8.164.363,04

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331



CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA

Nit 800093388 2

Factura Electrónica De Venta No

E No. 3254

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080559710 que habilita desde E 2601 hasta E 4000. Vence 2026-09-30

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899999055 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
ida Esperanza (Calle 24) No. 6		Bogota D.C.	3240800
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
24/06/2025		24/07/2025	

POR CONCEPTO DE	
#\$24-01-01-000;143997-442/2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$ Servicios del mes de Abril Región 13 Medellín.	
ORDER REFERENCE	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MYRIAM BERNATE ROMERO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	002MEDEL	Servicio operarios de aseo y cafetería	1	Und.	1.553.371	19%	29.514	1.553.371,40
2	003MEDEL	Bienes de aseo y cafetería - Insumos	1	Und.	514.118	19%	9.768	514.117,64
3	002CAUCA	Servicios operarios de aseo y cafetería	1	Und.	961.943	19%	18.277	961.943,42
4	003CAUCA	Bienes de aseo y cafetería - Insumos	1	Und.	343.492	19%	6.526	343.492,29
5	002GUATA	Servicios operarios de aseo y cafetería	1	Und.	961.943	19%	18.277	961.943,42
6	003GUATA	Bienes de aseo y cafetería - Insumos	1	Und.	345.790	19%	6.570	345.789,75
7	002PTOBE	Servicios operarios de aseo y cafetería	1	Und.	961.943	19%	18.277	961.943,42
8	003PTOBE	Bienes de aseo y cafetería - Insumos	1	Und.	343.492	19%	6.526	343.492,29
9	002TURBO	Servicios operarios de aseo y cafetería	1	Und.	961.943	19%	18.277	961.943,42
10	003TURBO	Bienes de aseo y cafetería - Insumos	1	Und.	348.087	19%	6.614	348.087,21
11	C003	AIU 10 %Servicios Operativos Aseo y Cafeteria	1	Und.	729.612	0%	0	729.612,42

Total líneas o ítems: 11	TOTAL AIU	729.612,43
	SUBTOTAL	8.025.736,68
	DESCUENTO	0,00
	IVA	138.626,36
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	8.164.363,04
	RETEFUENTE	14.592,25
	RETEIVA	20.793,95
	RETEICA	5.986,09
	TOTAL MENOS RETENCIONES	8.122.990,75

Valor en Letras

OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE #251-02786-8 BANCO DE OCCIDENTE

OBSERVACION:5000258700



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/06/2025 15:47:21

KR 19 166 34 Teléfono 6741400

Correo Electrónico facturacion@conserjesinmobiliarios.com

ANEXO FACTURACION - ICA - R3
CONSOLIDADO FACTURACION MES : 14 al 30 abril / 2025
ORDEN DE COMPRA No. 14397

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
S1 -DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	\$ 2.067.489,04	\$ 206.748,90	\$ 39.282,29	\$ 2.313.520,24
S2 - INSPECCION FLUVIAL CAUCASIA	ANTIOQUIA	\$ 1.305.435,71	\$ 130.543,57	\$ 24.803,28	\$ 1.460.782,56
S3 - INSPECCIÓN FLUVIAL GUATAPE	ANTIOQUIA	\$ 1.307.733,17	\$ 130.773,32	\$ 24.846,93	\$ 1.463.353,42
S4 - INSPECCION FLUVIAL PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	\$ 1.305.435,71	\$ 130.543,57	\$ 24.803,28	\$ 1.460.782,56
S5 - INSPECCIÓN FLUVIAL DE TURBO	ANTIOQUIA	\$ 1.310.030,63	\$ 131.003,06	\$ 24.890,58	\$ 1.465.924,27
SUBTOTAL		\$ 7.296.124,26	\$ 729.612,43	\$ 138.626,36	\$ 8.164.363,05
				RETEFUENTE	
				RETEIVA	20.793,95
				TOTAL A PAGAR	8.143.569,09



Bogotá D.C.

PARA: SAUL VERGEL NAVARRO
Supervisor Orden de Compra**DE: YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos**ASUNTO: ALCANCE COMUNICACIÓN 20251330050663 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO.**

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	Orden de compra 143997 (contrato interno 442)
Contratista	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	105225 del 4 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 144045 (contrato interno 453)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103625 del 2 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 143998 (contrato interno 443)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103425 del 1 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 144004 (contrato interno 449)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103125 del 1 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

**Ministerio de Transporte**

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



No. Contrato	Orden de compra 144005 (contrato interno 450)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	106125 del 7 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	7 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	7 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 143999 (contrato interno 444)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	106225 del 7 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	7 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	7 de abril de 2025

Así, en su condición de supervisor debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Adicionalmente, es preciso destacar la determinante importancia y obligatoriedad de cumplir con la obligación legal de publicidad de la actividad contractual en la TVEC. Por tal motivo, las entidades que contratan utilizando dineros públicos, **deben publicar de conformidad con la herramienta de la tienda virtual, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual.**

De acuerdo con lo anterior, una vez el Grupo Contratos publique en la TVEC los documentos precontractuales y contractuales según el caso y comunicada la designación de la supervisión de la ejecución contractual (cuando no lo indique el contrato), le corresponderá **al supervisor del contrato o convenio, cargar y publicar en LA TVEC los documentos relacionados con la ejecución contractual hasta su liquidación o cierre del expediente.**

Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20251330147083 del 13 de noviembre del 2025 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de "cierre de expedientes electrónicos".

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben cargar todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las siguientes normas: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.1.1.2.1.8 y 2.2.1.1.1.3.1; Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11 y Ley 734 de 2022, artículo 34.





Transporte

MEMORANDO

20251330093123



08-07-2025

En consonancia con lo descrito, estará a su cargo la consulta respecto de los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

YURANY PEREZ CASTRO

Coordinadora Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Elaboró: Carolina Foliaco/ Abogado Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: M Hrgomezl
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-04-4:46 p. m.

RAFAEL GOMEZ LOPEZ
MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 8725 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	105225	Fecha Registro:	2025-04-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	113.851.344,54	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	113.851.344,54	Saldo x Obligar:	113.851.344,54				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	800093388	Razón Social:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	251027868	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1018407905	Nombre:	KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	143997 cto 442 de 225	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-03-27
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		113.851.344,54	0,00						
					Total:	113.851.344,54	0,00	113.851.344,54	113.851.344,54				
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 3												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-26	113.851.344,54	113.851.344,54	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 4

Dependencia	Unidad Ejecutora	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	14	04	2025

ACTA No. 01
INICIACIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 143997 DE 2025 – No. INTERNO CTO. 442 DE 2025
Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
Licitación Publica	
Concurso De Méritos	
Contratación Directa	
Selección Abreviada	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Mínima Cuantía (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
Otras Modalidades:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE- CCE-54-2023
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL **(REGIÓN 3)**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MEDELLIN, CAUCASIA, GUATAPÉ, TURBO Y PUERTO BERRIO

Plazo de ejecución del contrato: 26/10/2025

Fecha de iniciación del contrato: 14/04/2025

Fecha prevista de terminación: 26/10/2025

Valor del contrato: contrato: \$ 113.851.344,54

Contratista: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800093388

Conformada por: N/A

Representante Legal: CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 52.432.637

Supervisión: Estará a cargo de SAUL VERGEL NAVARRO – Profesional Universitario Grupo Administración Bienes y Servicios.

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.1., 7.44 y así:

- 6.1.
- Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:
- (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento;

Póliza CU No. 11-44-101251979 – RCE No. 11-40-101076275 - SEGUROS DEL ESTADO

COBERTURA	Vigencia Fecha Inicial	Vigencia Fecha Vencimiento	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	27/03/2025	26/04/2026	\$22.770.268.91	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/03/2025	26/04/2026	\$ 11.385.134.45	
Correcto funcionamiento de bienes	27/03/2025	26/10/2028	\$17.077.701.68	
RCE	27/03/2025	26/10/2025	\$284.700.000.00	

- (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; Reg, Presupuestal No. 105225

(iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; **anexo 1**

(iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la **cláusula 7**, y en la cual se consignarán.

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

#	SEDE	DIRECCION
1	Medellin	Carrera 64C 78-580 Local 9961 Terminal del Norte Medellín
2	Caucasia	Transversal 16 No. 30 - 10
3	Guatapé	Calle 32 No. 30 – 55, Piso 2- Edificio Edatel. Of.201
4	Berrio	Carrera 1ª No. 50 – 02 Muelle Fluvial
5	Turbo	Calle 100 No. 12 – 65. Edificio El Pirata. Local 2

- (ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **14/04/2025**

(iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Anexo 2**

(iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: **Anexo 3**

(v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

(vi) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes: será del 5 al 15 de cada mes.

(vii) La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será el 5 al 15 de cada mes.

(viii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de los 10 días hábiles a la solicitud por parte del supervisor de la Orden de compra.

(ix) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **Anexo 4**

(x) El tiempo de prestación del Servicio Especial;

(xi) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: **Anexo 5**

(xii) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7No : **Anexo 6**

(xiii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

(xiv) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas

- 7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:

(i) hojas de vida; **Anexo 7**

(ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **Anexo 8**

(iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. **Anexo 9**

7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio y 7.92 Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería **Anexo 10**

A los catorce (14) días del mes de abril de 2025, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ en su condición de contratista o representante legal del contratista CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/04/2025.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 4

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/04/2025.



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración
Bienes y Servicios
Supervisor
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ
Representante legal
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA



Número de Orden	143997
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión	27/03/25
Fecha de Vencimiento	26/10/25
Comprador	Gladys Carolina Foliaco Mora
Ordenador del gasto	válida items
Supervisor	Saul Vergel Navarro
Teléfono	(+57 601) 3240800 opc. 1
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	PRESTACION DEL SERVICIO
	DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION

Facturar a
MINISTERIO DE TRANSPORTE
CALLE 24 60 50
BOGOTÁ, BOGOTÁ
Atte: Gladys Carolina Foliaco
Mora
Cuenta: #251027868

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8725	ays04-R3- Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2,741,243.65	19,188,705.55
2	CDP 8725	ays04-R3- Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 4	7.0	Mes	6,790,188.84	47,531,321.88
3	CDP 8725	ays04-R3- Jardinería mt2- 1820	7.0	Metro Cuadrado	1,681,425.20	11,769,976.40
4	CDP 8725	ays04-R3- Jabón para loa 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9,914.47	69,401.29
5	CDP 8725	ays04-R3- Jabón para loa 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	11,296.44	79,075.08
6	CDP 8725	ays04-R3- Jabón abrasivo (Compra) - 5	7.0	Unidad	15,339.35	107,375.45
7	CDP 8725	ays04-R3- Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	32,775.40	229,427.80
8	CDP 8725	ays04-R3- Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	39,979.70	279,857.90
9	CDP 8725	ays04-R3- Líquido desengrasante (Compra) - 5	7.0	Unidad	46,395.95	324,771.65
10	CDP 8725	ays04-R3- Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	7.0	Unidad	21,894.65	153,262.55
11	CDP 8725	ays04-R3- Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	13,442.90	94,100.30
12	CDP 8725	ays04-R3- Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	55,819.80	390,738.60
13	CDP 8725	ays04-R3- Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	11,162.45	78,137.15
14	CDP 8725	ays04-R3- Ambientador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	32,040.60	224,284.20
15	CDP 8725	ays04-R3- Insecticida 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	87,681.45	613,770.15
16	CDP 8725	ays04-R3- Insecticida 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	101,409.90	709,869.30
17	CDP 8725	ays04-R3- Bayetilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	34,983.50	244,884.50
18	CDP 8725	ays04-R3- Esponjilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5,776.65	40,436.55
19	CDP 8725	ays04-R3- Esponjilla 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	3,197.95	22,385.65
20	CDP 8725	ays04-R3- Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5,425.13	37,975.91
21	CDP 8725	ays04-R3- Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12,007.61	84,053.27
22	CDP 8725	ays04-R3- Cepillos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19,258.89	134,812.23
23	CDP 8725	ays04-R3- Trapero 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	28,335.05	198,345.35
24	CDP 8725	ays04-R3- Mango madera trapero (Compra) - 5	7.0	Unidad	22,182.75	155,279.25
25	CDP 8725	ays04-R3- Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	7,658.63	53,610.41
26	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 8 (Compra) - 11	7.0	Unidad	22,840.40	159,882.90
27	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	7.0	Unidad	8,792.88	61,550.16
28	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 10 (Compra) - 4	7.0	Unidad	8,792.88	61,550.16
29	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 21 (Compra) - 17	7.0	Unidad	73,937.08	517,559.56
30	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 22 (Compra) - 17	7.0	Unidad	78,286.36	548,004.52
31	CDP 8725	ays04-R3- Bolsas plásticas 23 (Compra) - 17	7.0	Unidad	78,286.36	548,004.52
32	CDP 8725	ays04-R3- Guantes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	25,203.05	176,421.35
33	CDP 8725	ays04-R3- Guantes 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	25,203.05	176,421.35
34	CDP 8725	ays04-R3- Guantes 4 (Compra) - 5	7.0	Unidad	30,096.45	210,675.15
35	CDP 8725	ays04-R3- Papel higiénico 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	98,619.28	690,334.96
36	CDP 8725	ays04-R3- Papel higiénico 5 (Compra) - 4	7.0	Unidad	62,061.92	434,433.44
37	CDP 8725	ays04-R3- Toallas para manos 3 (Compra) - 11	7.0	Unidad	312,701.51	2,188,910.57
38	CDP 8725	ays04-R3- Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3,549.24	24,844.68
39	CDP 8725	ays04-R3- Café 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	174,342.65	1,220,398.55
40	CDP 8725	ays04-R3- Azúcar 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	43,762.70	306,338.90
41	CDP 8725	ays04-R3- Aromática (Compra) - 15	7.0	Unidad	34,461.90	241,233.30
42	CDP 8725	ays04-R3- Agua potable 4 (Compra) - 16	7.0	Unidad	271,406.40	1,899,844.80
43	CDP 8725	ays04-R3- Cuchara pequeña (Compra) - 84	7.0	Unidad	148,982.40	1,042,876.80
44	CDP 8725	ays04-R3- Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	9,470.99	66,296.93
45	CDP 8725	ays04-R3- Pocillos 1 (Compra) - 84	7.0	Unidad	957,856.20	6,704,993.40
46	CDP 8725	ays04-R3- Soporte para Botellón de agua (Compra) - 4	7.0	Unidad	10,712.68	74,988.76
47	CDP 8725	ays04-R3- Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	13,275.13	92,925.91
48	CDP 8725	ays04-R3- Punto Ecológico 4 (Compra) - 6	7.0	Unidad	119,537.04	836,759.28
49	CDP 8725	ays04-R3- Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5,720.80	40,045.60
50	CDP 8725	ays04-R3- Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5,720.80	40,045.60
51	CDP 8725	ays04-R3- Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	8,385.80	58,700.60
52	CDP 8725	ays04-R3- Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	8,243.65	57,705.55
53	CDP 8725	ays04-R3- Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	7.0	Unidad	44,734.01	313,138.07
54	CDP 8725	ays04-R3- Greca para tintos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19,012.18	133,085.26
55	CDP 8725	ays04-R3- Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	0.00
56	CDP 8725	ays04-R3- Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	0.00
57	CDP 8725	ays04-R3- AIU	1.0	Unidad	10,174,382.89	10,174,382.89
58	CDP 8725	ays04-R3- IVA	1.0	Unidad	1,933,132.75	1,933,132.75
						113,851,344.54



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA** identificada con el número de documento **8000933882** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 03 de abril de 1990 con la Cuenta Corriente 251-027868 la cual se encuentra Activa y vigente

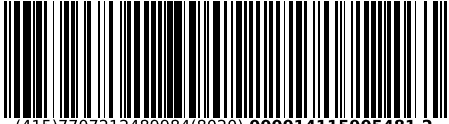
Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **07 de mayo de 2025**.

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141159054812			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800093388		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.		37. Sigla	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 19 166 34 BRR TOBERIN					
42. Correo electrónico impuestosjm@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6016741400		45. Teléfono 2 3132510189	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 19900406		48. Código 8129	
49. Fecha inicio actividad 19900406		50. Código 1 5613		2 4719	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo			
		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES			
		985. Cargo Representante legal Certificado			

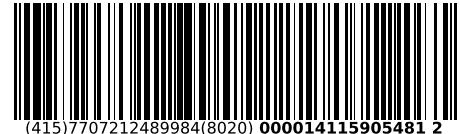
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 7 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141159054812			
				(415)7707212489984(8020) 000014115905481 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 3 3 8 8		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 0	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 5		82. Nacional	
72. Número		6 2 0		1 2 9 6		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 9 0 0 3 1 2		2 0 1 3 0 7 1 5		83. Nacional público	
74. Número de notaría		3 8		6 0		0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 9 0 0 4 0 6		2 0 1 3 0 7 2 2		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 4 0 4 7 7 4		0 0 4 0 4 7 7 4		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		4		4		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 9 0 0 3 1 2				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 3 0 0 3 1 2				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 7 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141159054812			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115905481 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 3 3 8 8		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 2 4 3 2 6 3 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORALES		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre CLAUDIA		107. Otros nombres INES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 2 2 6 9 0 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARIAS		105. Segundo apellido BARRETO		106. Primer nombre JOHNNY		107. Otros nombres HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141159054812



(415)7707212489984(8020) 000014115905481 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 3 3 8 8

2

Impuestos de Bogotá

3

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 6 0 0 9 1 4 7 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA				
120. Valor capital del socio 30,820,000	121. % Participación 1 0 . 0 1	122. Fecha de ingreso 1 9 9 0 0 3 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 3 2 6	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 1 0 9 4 5 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S.A.				
120. Valor capital del socio 277,360,000	121. % Participación 8 9 . 9 9	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 3 6 2 7 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MURIEL	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ELIECER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

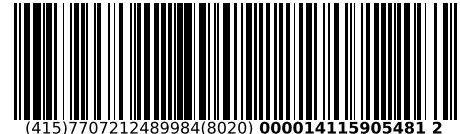
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 7 9 4 6 9 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BOTERO	116. Segundo apellido DE MURIEL	117. Primer nombre GILMA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 1 3 2 7 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MURIEL	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141159054812



(415)7707212489984(8020) 000014115905481 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 3 3 8 8

2

Impuestos de Bogotá

3

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

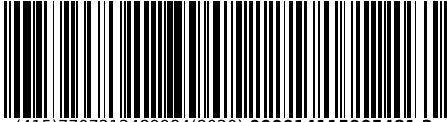
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 7 7 6 4 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MURIEL	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

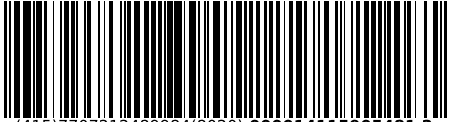
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 6 8 3 5 3 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MURIEL	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 0 6 9 5 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MURIEL	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres MARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141159054812			
 (415)7707212489984(8020) 000014115905481 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 3 3 8 8		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 0 9 4 8 3		1 6 5 3 9 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	GARCIA		VELASQUEZ		CARLOS		ALFONSO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 3 0 4				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 0 9 1 9 3 2 6		7		1 9 2 0 2 2 T
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GUTIERREZ		CHAPARRO		LEIDY		VIVIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 7 0 7				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141159054812			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115905481 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 9 3 3 8 8		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9							
162. Nombre del establecimiento CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 19 166 34							
166. Número de matrícula mercantil 0 1 4 3 3 3 7 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 2 4			
168. Teléfono 6 0 1 6 4 9 0 7 7 5				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



Bogotá, Mayo 9 de 2025

**Conserjes
Inmobiliarios**

GENERANDO AMBIENTES AGRADES

**CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PÁRAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi calidad de Revisor Fiscal de **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.**, identificada con Nit **800.093.388-2** certifié que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación el propósito de verificar el pago efectuado, durante los últimos seis (6) meses por la Compañía por concepto de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. El pago de dicho concepto es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos, informo que la Compañía, pagó salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO GARCIA VELASQUEZ
T.P. 16539-T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

70464752ACAB88157

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY VIVIANA GUTIERREZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070919326 de COTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 192022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

106882731085766F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALFONSO GARCIA VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19409483 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 16539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

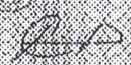
República de Colombia
Ministerio de Comercio Interior y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192022-T

LEIDY VIVIANA
GUTIERREZ CHAPARRO
C.C. 1070910126

RESOLUCION INSCRIPCION 1182 **FECHA 16/07/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ **204283**



183140

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO en acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PAX 644 44 60 o directamente a la UAG - Junta Central de
Contadores a la calle 86 No. 86 - 21 Bogotá D.C.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

16539-T

CARLOS ALFONSO GARCIA VELASQUEZ
C.C. 19409483
RES. INSCRIPCION 2372 DEL 27/11/1988
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272999 23887



Modificación Plástica S.A. 180942/9119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO DE BIENES

N°

Código: GRA-F-005

Versión: 003

PARA: Coordinador (a) Grupo Inventarios y Suministros

DE: YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA Dependencia: GRUPO DE TRANSPORTE

ASUNTO: TRASLADO DE BIENES

Radicado MT:

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: YAMIL ARMANDO ORTÍZ MEDINA

C.C. No. : 12121756

CÓDIGO Dependencia : DEPENDENCIA:

FUNCIONARIO QUE RECIBE: SAUL VERGEL NAVARRO

C. C. No. 88,140,331

CÓDIGO Dependencia: 322 DEPENDENCIA: Grupo de Admsinistracion de bienes y Servicios

No.	No. Inventario	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	MARCA	SERIE	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO		
									Bueno	Regular	Malo
1	92837	ADAPTADOR DE CORRIENTE CONCESIÓN RUNT	HP	WHQRP0BGCEQ9M0	1	1	65.474,00	65.474,00	X		
2	92022	CPU CONCESION RUNT	HP	8CC11243T8	1	1	2.372.970,00	2.372.970,00	X		
3	93160	MONITOR CONCESION RUNT	HP	3CQ10301MG	1	1	643.613,00	643.613,00	X		
4	93689	MOUSE CONCESION RUNT	HP	FCMH0AHDEQ6YU	1	1	35.984,00	35.984,00	X		
5	94124	TECLADO CONCESION RUNT	HP	9CP108N4KC	1	1	35.684,00	35.684,00	X		

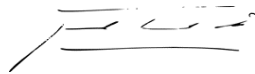
(insertar fila (s) en caso de requerir)

SON:

"valor en letras"

T O T A L \$

3.153.725,00



Funcionario que entrega



Funcionario que recibe

Concepto Grupo TICs (para equipos perifericos, anexar documento word)

Obsoleto ()SI ()NO; para dar de baja ()SI ()NO

para reasignar: ()SI ()NO; Borrado seguro equipo MT: ()SI ()NO

Vo.Bo.

Coordinador Grupo TICs

Funcionario Grupo Inventarios y Suministros que efectua movimiento en SAI.

Aprobado

Coordinador (a) Grupo Inventarios y Suministros

Ley 1952 del 28 de enero de 2019. Artículo 38. Numeral 22 establece Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.